



Agencia Tributaria

NOTA SOBRE LA OFERTA DE DESTINOS A LOS ASPIRANTES POR PROMOCION INTERNA QUE SUPEREN LOS PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Con objeto de proporcionar información suficiente a los posibles aspirantes a ingresar por el turno de promoción interna en el Cuerpo Técnico de Hacienda, se expone lo siguiente:

- La garantía de ofrecimiento de puestos para destino en el cuerpo de acceso en el ámbito provincial, siempre que lo aconsejen las necesidades de la organización, recogida en los Acuerdos AEAT-Sindicatos, se limita exclusivamente a aquellos aspirantes que se encuentren destinados o tengan puesto reservado en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Esta garantía no es de aplicación a aquellos aspirantes destinados en otros organismos distintos de la Agencia Tributaria o en otras Administraciones Públicas.